

*comité ejecutivo del  
consejo directivo*

ORGANIZACION  
SANITARIA  
PANAMERICANA



*grupo de trabajo del  
comité regional*

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



28a Reunión  
Washington, D. C.  
Junio 1956

CE28/3 (Esp.)  
18 mayo 1956  
ORIGINAL: ESPAÑOL

Tema 13: PRIMERA CONVENCION INTERAMERICANA DE HOSPITALES (La Habana,  
8 y 9 de octubre de 1956)

(Tema propuesto por el Gobierno de Cuba)

El Comité Ejecutivo Central de la Confederación Médica Panamericana, en cumplimiento del Acuerdo No. 39 de la IV Asamblea General celebrada en Bogotá, Colombia, del 15 al 22 de octubre de 1955, ha acordado convocar a las Asociaciones Miembros de dicho Organismo, para que se sirvan designar a sus delegados oficiales, ante la "Primera Convención Interamericana de Hospitales" que tendrá lugar en la ciudad de La Habana, los días 8 y 9 de octubre del presente año.

El objeto principal de la mencionada reunión, según el documento distribuido por el Comité Ejecutivo Central de la Confederación Médica Panamericana, es realizar un estudio del sistema hospitalario vigente en los países de América, tratando de evaluar el rendimiento de sus servicios y señalando de una manera especial aquellas cuestiones que requieran con mayor urgencia modificación parcial o total, a fin de lograr, en lo posible, el mejoramiento de los servicios hospitalarios.

En el programa de temas preparado para la Reunión, figuran los diversos aspectos que el problema presenta y que han de ser examinados a juicio de los organizadores.

Se acompañan, como anexos I, II y III a este documento, la convocatoria oficial de la reunión de que se trata, una nota informativa y un programa de temas provisional, preparados por el Comité Ejecutivo Central de la Confederación Médica Panamericana.

ANEXOS: I, II y III

CONFEDERACION MEDICA PANAMERICANA  
Comité Ejecutivo Central  
Apartado 2589      Avenida de los Presidentes Núm. 506      Teléfono F-9715  
Vedado - La Habana - Cuba

PRIMERA CONVENCION INTERAMERICANA DE HOSPITALES

CONVOCATORIA OFICIAL

- POR CUANTO: En la Tercera Sesión de la IV Asamblea General de la Confederación Médica Panamericana, celebrada en la Ciudad de Bogotá, Colombia, el día 19 de Octubre de 1955, se tomó el acuerdo unánime por los Delegados Oficiales de las Asociaciones Médicas miembros concurrentes a este evento, de celebrar la Primera Convención Interamericana de Hospitales.
- POR CUANTO: En la referida sesión se acordó celebrar esta Convención en la Ciudad de La Habana, Cuba, inmediatamente antes de la reunión de la 10a. Asamblea General de la Asociación Médica Mundial.
- POR CUANTO: Compete a este Comité Ejecutivo Central librar la Convocatoria Oficial a las Asociaciones Médicas miembros de la Confederación Médica Panamericana, para la celebración de la Primera Convención Interamericana de Hospitales.

POR TANTO:

El Comité Ejecutivo Central de la Confederación Médica Panamericana, en cumplimiento del Acuerdo No. 39 de la IV Asamblea General celebrada en Bogotá, Colombia, del 15 al 22 de Octubre de 1955, acuerda convocar a las Asociaciones miembros de este organismo, para que se sirvan designar a sus delegados oficiales, ante la Primera Convención Interamericana de Hospitales que tendrá lugar en la Ciudad de La Habana, los días 8 y 9 de Octubre del presente año.

Y para su conocimiento y efectos, se expide la presente CONVOCATORIA OFICIAL, en la Ciudad de La Habana, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.

Dr. José Angel Bustamante  
PRESIDENTE

Dr. Leopoldo E. Araujo  
SECRETARIO GENERAL

CONFEDERACION MEDICA PANAMERICANA  
Comité Ejecutivo Central  
Apartado 2589      Avenida de los Presidentes Núm. 506      Teléfono F-9715  
Vedado - La Habana - Cuba

PRIMERA CONVENCION INTERAMERICANA DE HOSPITALES

INFORMACION PRELIMINAR:

El Comité Ejecutivo Central de la Confederación Médica Panamericana, dando cumplimiento al acuerdo número 39 de su IV Asamblea, celebrada en la ciudad de Bogotá, Colombia, en el mes de Octubre de 1955, ha convocado a las Asociaciones Médicas Nacionales, miembros de la Confederación, para la celebración de la Primera Convención Interamericana de Hospitales, en la ciudad de La Habana, durante los días 8 y 9 del mes de Octubre de 1956.

CONSIDERACIONES:

Este evento tiene por objetivos principales realizar un estudio del sistema hospitalario vigente en los países de América, tratando de evaluar el rendimiento de sus servicios y, desde luego, haciendo especial señalamiento de aquellas cuestiones que, a nuestro entender, requieran con mayor urgencia su modificación, parcial o total, a fin de lograr, en lo posible, el mejoramiento de esta clase de servicios.

Se hace necesario una amplia revisión del concepto, llamémosle clásico, del Hospital. Esto nos llevará a plantearnos una definición de Hospital más a tono con lo que hoy debe entenderse por tal; muy particularmente procurando librar al Hospital del concepto priorativo de que ha gozado en la mayor parte de los países, lo que ha hecho durante mucho tiempo considerar al Hospital como un centro carente de una verdadera dignidad funcional, que sólo debe recoger en su seno al indigente o sujeto totalmente desposeído y, lo que es peor aún, el erróneo criterio que ha mantenido en duda la posibilidad de que en los Hospitales se dispense una verdadera atención técnica, en consonancia con los progresos de la medicina actual.

Es nuestra intención, en primer término, considerar al Hospital como una de las unidades más importantes de la compleja cadena en que se enmarca la seguridad social y, de manera específica, como un centro enroldado o dependiente de lo que hoy, la Organización Sanitaria Panamericana, ha venido describiendo con el nombre de: "Salubridad Integrada".

Es también motivo de gran interés, además de la definición de Hospital que, desde luego, ya orienta sus funciones, considerar, en lo posible, la entidad responsable del mantenimiento de estos organismos de modo integral; precisando categóricamente la responsabilidad social-económica del Estado, en lo que al mantenimiento de estos centros se refiere, lo cual quiere decir que nos estamos refiriendo al amplio capítulo de los servicios hospitalarios de carácter público.

Se intentará la más adecuada clasificación de estos centros, en relación con las responsabilidades a que aludimos, las que serán variables, a tenor con el régimen político que rija en cada país; por ejemplo: Hospitales del Estado, Provincias o Municipios, con estos nombres o con los similares que correspondan.

Deberá considerarse el desarrollo y la amplitud del Hospital en función de la comunidad en que radica, y eso, naturalmente, será el fundamento de una adecuada clasificación.

Convendrá que cada país, de acuerdo con sus características, desarrollo o posibilidades, indique y recomiende, dentro de la clasificación, el tipo que más le convenga o se avenga a sus particularidades. Sin embargo, sería recomendable establecer un patrón, en grado variable, que ilustre, a manera de ejemplo, lo que debe ser cada tipo de Hospital.

El Hospital, concebido en los términos que presentamos, no representa sólo la cuestión correspondiente al internamiento de los pacientes, sino que requiere, forzosamente, de un amplísimo sector colateral, que es todo lo que se refiere a su Dispensario Anexo, que cubrirá los distintos departamentos de: Investigación, Diagnóstico y Tratamiento, especialmente dedicados a lo que podemos llamar: Servicios Ambulatorios del Hospital-Dispensario.

No queremos extendernos de manera prolija a todo lo que concierne a instalaciones, equipos, etc., los que, por otra parte, estarán consignados en los modelos de Hospital a que antes hicimos referencia.

Un aspecto importantísimo del Hospital en su función moderna es que él ha de constituir el centro de entrenamiento del personal técnico dedicado a la protección de la salud: Médicos, Enfermeras, Técnicos Auxiliares, etc., función de elevada jerarquía que el Hospital ha de prestar.

Merece particular estudio todo lo referente a las relaciones del Médico y el Hospital, en el más amplio sentido, y podríamos afirmar que

de la misma manera que el graduado universitario ha de mantenerse, de por vida, ligado a su Alma Mater, el Médico ha de mantenerse indefinidamente ligado a un centro hospitalario, de donde se desprende un concepto de relaciones y compromisos recíprocos entre la clase médica y los servicios hospitalarios, en donde se estudie y viva el límite apropiado de estos compromisos, llegando al establecimiento de reglamentaciones precisas que señalen el mínimum de médicos en activo que deben participar en la atención cotidiana del Hospital, ampliándolo en el número, que puede tal vez ser ilimitado, de médicos asociados, que de alguna manera estén ligados a la función del Hospital.

La participación económica del médico en el cumplimiento de sus funciones hospitalarias es materia de difícil reglamentación general, seguramente que habrá de basarse en las condiciones particulares de cada país, pero ello no impide tampoco el intento de establecimiento de un patrón modelo, cuyas variantes en cada caso corresponderá establecer a las Asociaciones representativas de la clase médica, esto es, los Gremios, Sindicatos, Federaciones, etc.

#### TECNICA DE LA CONVENCION:

Dentro de las líneas generales que anteceden, que no pretendemos afirmar que abarquen todo el amplio problema hospitalario, estimamos prudente que las Asociaciones Médicas, a través de sus representantes, estudien estos u otros particulares, a fin de concretar en lo posible sus opiniones, definiendo y calificando su status actual, estableciendo su conformidad o inconvinción con el mismo. Sus anhelos, sus aspiraciones, por lo menos mínimas, digamos, a fin de que podamos orientarnos con la mayor claridad posible y sencillez en el método, que nos permita presentar una Agenda concreta, clara y precisa en los debates de nuestra Convención.

Claro está, que no será posible obtener de inmediato una transformación radical de males a veces seculares, pero si aunamos nuestros esfuerzos y encontramos una fórmula objetiva y práctica, no dudamos que podremos ofrecer, a quien corresponda en nuestros respectivos países, recomendaciones apropiadas para levantar el standard de nuestros hospitales, y para que se nos preste al efecto la mayor colaboración en nuestras funciones.

Queremos ofrecer todo cuanto pueda la clase médica en favor de este problema y, asimismo, estaremos actualizando los servicios hospitalarios en función de higiene pública, cooperando al mejor standard de salud de nuestros respectivos pueblos.

Al final, tan solo con el objeto de ayudar a un ordenamiento que permita el análisis comparativo y la posibilidad de extraer conclusiones, ofrecemos algunas sugerencias de los temas que preferentemente deben ser considerados.

Como explicamos en la carta-circular que acompañó la Convocatoria de la Convención, recomendamos que estas materias sean discutidas por los compañeros de las Asociaciones Médicas en Mesas Redondas, Seminarios o Comités, que aseguren la más amplia divulgación en el medio médico Latino Americano de nuestros objetivos, y ofrezca asimismo, a todos, la oportunidad de expresar su criterio y presentar sugerencias que no dudamos, muchas de ellas quizás, encierren soluciones apropiadas para este complejo problema.

Apartado 2589      CONFEDERACION MEDICA PANAMERICANA  
Comité Ejecutivo Central  
Avenida de los Presidentes Núm. 506      Teléfono F-9715  
Vedado - La Habana - Cuba

TEMARIO PREPARATORIO PARA LA AGENDA DE LA  
PRIMERA CONVENCION INTERAMERICANA DE HOSPITALES

1. Organización Hospitalaria en el País:  
Tipos de Hospitales:
  - a) Estatales o Nacionales, Departamentales, Municipales, etc.
  - b) Generales, especializados.
2. Número de Camas en Relación con Densidad de Población.
3. Tipo de Servicio Técnico que Prestan los Hospitales:  
Cirugía, Medicina General y Especialidades.
4. Relación del Hospital con los Servicios de Salud Pública.
5. Fuentes Económicas de los Hospitales.
6. Servicios Hospitalarios:
  - a) Servicios para pacientes ambulatorios (Dispensarios o Consulta Externa u otra denominación).
  - b) Servicios de Medicina Preventiva.
  - c) Entrenamiento de personal: Médicos, Enfermeras, Técnicos, etc.
7. Relaciones del Gremio Médico con los Servicios Hospitalarios:
  - a) Participación del Gremio Médico en la vida hospitalaria.
  - b) Número de Médicos en relación con los servicios prestados por los Hospitales.
  - c) Reglamentación legal de los servicios hospitalarios en relación con el médico.
  - d) Intervención del Gremio Médico en la fijación del salario médico en el hospital.
8. Aspiraciones del Gremio Médico Nacional, en cuanto a organización hospitalaria se refiere.